

Justamente con los Sufragios de muchos Siervos de Dios, posee ya su Anima la Bienaventurança de el Cielo; y así no dudamos, sino que teniendo vuestra Magestad atención à sus muy leales Servicios, y à las suplicaciones de muchos, que con justo titulo, y sobrada raçon, intercederàn en este Negocio, será servido de remunerar en sus Hijos, lo que solo les dexò por Herencia de sus trabajos, que es dexar à vuestra Magestad obligado à hacerles grandes Mercedes. Lo mucho, que este buen Capitan, y fidelissimo Governador trabajò en esta Nueva-España, en Servicio de vuestra Magestad, no se puede explicar con breves palabras, ni queremos tampoco galtar muchas para este efecto, por evitar prolixidad; y porque vuestra Magestad lo entenderà antes de muchos Años; muy à la clara, en la falta, que su Persona hará de aqui adelante, para el buen Gobierno de estos Reinos. Muriò pobre de Hacienda, aunque rico en la fama, y mucho mas en la buena conciencia.

A vuestra Magestad suplicamos con toda humildad, sea servido de mostrar el agradecimiento de tantos, y tan buenos Servicios, en hacer especiales Mercedes à su Hijo Don Luis de Velasco, que acá dexò en su lugar, y memoria, porque en lo que ha conversado en esta Nueva-España, despues que à ella vino, tenemos entendido, que todo cabrá en su Persona, y que podrá servir à vuestra Magestad mucho en esta Tierra, mas que en ir à la presencia de vuestra Magestad à las procurar; y por tanto, se queda, por consejo de todos los que desean su bien, y el Servicio de vuestra Magestad; y porque confiamos, que en semejante caso ternà vuestra Magestad mucho mas cuidado de alargar su Real Mano, que nosotros lo podríamos tener en alargar la Pluma, dexamos de ser mas prolixos en esta Carta. Nuestro Señor, la Sacra Católica Real Persona de vuestra Magestad guarde, con aumento de maiores Reinos, y Señorios, para su Santo Servicio, como los Vasallos, y Siervos de vuestra Magestad deseamos. De Mexico à

28. de Agosto de
1566. Años.

CAP. XVIII. De como por muerte de Don Luis de Velasco, segundo Virrei de esta Nueva-España, governò la Audiencia, y lo que sucedió en este Govierno.

M

UERTO el Virrei Don Luis de Velasco, entrò Governando la Audiencia, y con su govierno se trocaron los tiempos, porque luego comenzaron muchas novedades, trabajos, y defensiones. Fueron manifestadas pasiones ocultas, de pechos dañados, odios, y enemistades; que es cosa comun en el Mundo, quando muere alguno, que gobierna, y rige algun Reino, ò Reinos, comiençanse Sediciones, y Alborotos, como en la muerte del Rei Alexandro cuentan Quinto Curcio, y Justino, que las huvò, en orden de pretender muchos el Reino; y Christo Nuestro Señor dice, que herido el Pastor, serán derramadas las Ovejas.

Començose, pues, el Govierno de la Audiencia, en cuyo discurso fue el Licenciado Valderrama, acabando su Visita, y determinò irse con ella à España, de que à los Oidores, que avian quedado no les pesaba. Fuese, aviendo estado tres Años en las cosas de su Visita, y dexò en absoluto govierno à los Señores Oidores, que à la saçon eran el Doctor Francisco de Ceinos, que Presidia, el Doctor Pedro de Villa-Lobos, y el Doctor Geronimo de Orozco; en cuyo tiempo sucedió la Sedicion, y turbacion, que se ofreció, de los casos de el Marqués del Valle, y sus Confortes, Alonso de Avila, y otros. La voz, que entonces corrió, fue del Alçamiento, y que al Marqués querian por Rei, y los Fautores de esta Alevosia, decian ser Alonso de Avila, Don Pedro de Quesada, Don Baltasar, su hermano, y otros, que despues iràn nombrados.

Esta mala semilla (segun algunos afirman) dicen, que se engendró, aun viviendo el Virrei Don Luis de Velasco.

co; y que se descubrió de esta manera. Año de la Conjuracion (si fue cosa de veras lo que en ella se trataba) llegó à punto de la muerte, y confesandose con el Padre Frai Domingo de la Anunciacion, de la Orden de Santo Domingo, dixole lo que pasaba, y le pidió, que diese noticia de ello à los que pudiesen remediarlo. El Religioso, que creió el dicho del Enfermo, manifestólo al Visitador Valderrama; el qual, ò por tenerlo por mentira, ò por parecerle disparate, no hizo caso de ello (y parece ser así, pues ni hizo inquisicion, ni tratò cosa, que à esto tocase.) Muriòse el Virrei, y el Visitador fuese à los Reinos de Castilla; y el caso avivaba entre muchos, que aviendo ya perdido el temor, lo trataban algo al descubierto. Viendo Frai Domingo, que todavía se trataba, y que avendolo dicho à quien pudo remediarlo, no lo hizo, bolvió otra vez, intimulado de escrupulo, à decirlo à los que gobernaban; pero por entonces, quedò como se estabas; aunque de secreto procuraban de hacer alguna informacion; pero no muy de importancia, por no hallar quien de cierto diese luz de cosas tan graves, como se decian.

En esta saçon, le nacieron dos Hijos de vn vientre, al Marqués del Valle (que le fueron, no Hijos, sino el açar de toda su desgracia) para cuyo Bautismo, se hizo vn Pasadizo de sus Casas (que las tiene enfrente de la Iglesia Maior) hasta la Puerta del Perdon; quatro varas alto del suelo, y seis de ancho, todo curiosamente adereçado. Nombrò el Marqués por Compadre de ambos Hijos, à Don Luis de Castilla, y à Doña Juana de Sosa, su Muger, ambos Perfonas de lo mas señalado, y Principal del Reino; llevaron los Niños à la Iglesia, Don Carlos de Cùniga, y Don Pedro de Luna, y bautizòlos el Dean Don Juan Chico de Molina, à 30. de Junio del Año de 1566. Huvo grandes Fiestas, y encima de el Tablado, ò Pasadizo, vn Torneo de Pie, de doce Caballeros, Armados de punta en blanco, que se combatieron con mucho animo, y osadia, y fue cosa muy de ver. Con este regocijo, llevaron los Niños à bautizar, disparando la Artilleria, de ida, y vuelta à la Iglesia, y luego à la Noche huvò vna muy solemne Encamisada, y muchos Alcanciagos. Huvo Juego de Cañas, y en medio de la Plaque-la vn Toro asado, y muchas otras Aves.

así Caferas, como de Monte; y à la Puerta del Palacio del Marqués, dos Pipas de Vino, vna de Blanco, y otra de Tinto (que en aquellos tiempos era grandeça, por aver poco en la Tierra) para todos los que querian (que aquella tarde à nadie se desechaba en la comida, ni en la bebida.) Havo vn Bosque de muchos generos de Caça, muchos Indios Flecheros, que la corrian, y mataban Conejos, Liebres, Venados, Adives, y Codornices; y finalmente, fue vna Fiesta muy de ver, y aun demostrativa de lo que se trataba en sus Banquetes, y Conversaciones, porque fueron Fiestas, mas de Rei, que de Marqués; y duraron estas Fiestas, y Regocijos seis, ò ocho Dias.

En esta ocasion, la huvò muy grande, de pensar, que lo que se decia era; ò queria ser verdad; porque los que trataban este negocio, daban prisa al Marqués, para que se executase antes de perder coiuntura, aunque como debia de ser todo disparate de Gente, que comia, y bebia hasta escalentarse (segun huvò quien lo afirmase) no se movia à cosa ninguna de hecho, contentandose, con solo combidar à los Amigos, y Confortes muchas veces, haciendoles combites muy grandes, y brindandoles à vso de Flandes, donde el Marqués avia aprendido esta mala doctrina. Y en el discurso de estas Fiestas, vna Noche, en vna Cena, que Alonso de Avila le diò, se hizo vn Sarao, en el qual, le representaron el Recibimiento, que el Emperador Motecuhçuma, con toda su Corte, hizo à su Padre el Capitan Don Fernando Cortès, visitandose Alonso de Avila à la vfança de los Indios, y fingiendo la Persona del Rei Indio, con vn Sartal de Flores, y muchas Joias de Valor en el, en las manos, y hechandose al cuello al Marqués, le abraçò, como antes avia pasado entre Indios, y Castellanos, y pusieron al Marqués, y à la Marquesa Coronas de Laurèl en sus cabeças. Luego à esta locura añadieron otra, diciendo: O que bien les están las Coronas à Vuestas Señorias! Luego se sentaron à cenar, donde huvò muchos Brindadores, y en el discurso del brindis trataban con mucha llaneça, el caso que pensaban; y remataron esta Fiesta, con vna muy rica, y costosa Encamisada de Hombrès de à Caballo, con Hachas encendidas en las manos, y acometiendose vnos à otros, con Alcancias (cosa que en-

tonces vsaban.) Este desatino, que entre si trataban estas Gentes locas, no solo fue en esta ocasion, sino en otras muchas, en que se juntaron à comer, y à beber, donde no solo lo mostraban con palabras que decian, pero con demonstraciones necias, que hacian, poniendo al Marqués en su cabeça vna Taça de Oro, ancha, y bien labrada, en que bebia, y diciendole, que bien le està à Vuestra Señoría! Y esto se dixo, por muy averiguado, averlo hecho el Dean Don Juan Chico de Molina, y se dixo, que era el que mas persuadia la aceleracion del caso; debia de crecer el deseo de este disparate, con la fuerza del gusto, y el contento del Combite.

Si bien notamos este caso, que podemos esperar de el, que no sea locura? Porque de comer, y de beber, que cosa buena ha salido? Consideremoslo en el Pueblo de Dios, que aviendolo sacado de la servidumbre de Egipto, y puestolo en camino de su Redempcion, y libertad (dice la Sagrada Escritura) que se sentaron los inconsiderados Israelitas à comer, y à beber, y que se levantaron del Combite à idolatrar, que fue cometer traicion contra su Divino, y Soberano Rei. Què hizo Alexandro despues de aver comido, y bebido, sino matar à Esfezion, vno de los maiores Amigos que tuvo? Manifestando en esto, que el Vino obraba, y no la raçon; así lo dice Quinto Curcio, y lo refiere Celio, y otros muchos. Què pueden hacer estas Gentes en estos Combites, donde todo era comer vn potage de vna manera, otro de otra, y tràs cada bocado de estos, bien, ò mal guisados, vna vez, y dos de Vino? Temiendo este desconcierto los Antiguos (dice Avicena) que tenian por inviolable Lei, que solo por las mañanas comiesen carnes los Hombres, y esto moderadamente; pero à la tarde, por cena, no mas de solo Pan; que casi comprueban estos aquel dicho de San Geronimo, que dice: Coman carnes, las cosas que sirven à la carne, en vno fervor, y fuego, viene à espumarse en los Actos Venereos; y así Dicearcho, en los Libros de Antigüedades, que en tiempo de Saturno no comian los Hombres Carne de ningun genero, sino Frutas solas, de diversas especies. De aqui nació la Doctrina de Triptolemo, que reduxo à tres Mandamientos, como lo refiere Celio Rodigini, con lo dicho de Avicena, y otros, de los quales, el primero es honrar los Dioses; el segundo, amar

Avic. Can.
1.

Lud. Cael.
Rodigin.
lib. 28.
cap. 2.

à los Padres; y el tercero, no comer Carne. Orpheo, abominò el uso de comer Carnes, porque de su continuacion, nacen los grandes desconciertos de la Vida. Esta licencia de comerla, les fue dada de Dios à los Hombres, despues del Diluvio; pero no para que se demasiasen en los desconciertos en que han excedido; siendo verdad, que la Gula ha sido la maestra, y enseñadora de los excesos, que ai en el comer. Ella ha introducido los Almuerços à la mañana, luego las comidas de mediodia, las meriendas, à la tarde; y cenas, à la noche, y estas con tanto exceso, y demasia, que yá pasa el vicio à hartarse los Hombres, como las Bestias, y vomitar, como Paucos, hartos de Maiz, ò de Cevada. Y como dice Seneca, comen para vomitar; y vomitan, para comer. De manera, que de estos Combites, y Cenas, no resulta menos, que desconciertos del Estomago, y necedades, concebidas, y puestas en pratica.

Bien se prueba esto, en el caso presente, donde tantos de buen entendimiento (al parecer) concurrían, pero hartos de viandas, y alegres en los Combites, salen regoldando locuras, y disparates, coronando con taça de Vino, como en otro tiempo, al Dios Vaco con Pampanos, al que ni era Rei, ni Hijo de Rei, sino de vn Hombre de los mas Fieles Vasallos, que los Reies de Castilla han tenido. Pero pues peccan, como Niños, quando juegan en su edad tierna, oliendo Reies de butla, paguen como hombres, el atrevimiento que tuvieron de tomar en la boca palabras, que diesen al vitrage del Rei; y así fue, que como crecia el humor entre ellos, tambien rebentaba el mal olor de su podre, y llegaba à ofender las narices de los que lo oían. De aqui nació saberse (porque caso semejante, comunicado à muchos, no puede ser secreto) supòse, y comenzaron à hacer sus informaciones los Señores de la Audiencia; y puestas en punto, y viendo la gravedad del caso, y pareciendoles, que podia resultar en grande ofensa del Reino, pusieron en Vela la Ciudad, la qual de Noche (que es madre de desconciertos) corria las Calles, para asegurarse de ellos, y de todas otras sospechas.

Fue corriendo el tiempo, y estos Hombres en sus imaginaciones; y dicen, que llegó el caso à punto, que pretendian hacer la Alevosia la Víspera de San

Hipolito (en cuyo Dia se ganó esta Ciudad) y la manera de como avia de ser, era esta: Sacase aquel Dia el Pendon à las Vísperas, y llevale vno de los Regidores de la Ciudad, al qual acompañan el Virrei, Audiencia, y Cabildo, y otros muchos Caballeros, y van con el, à la Hermita de este Glorioso Martir, que està fuera, en vno de los Barrios de los Indios (aunque yá cae en parte de la Ciudad) y va à la ida por la Calle de San Francisco, y buelve por la de Tlacupa, en cuja entrada està vna Torrecilla, que llaman de el Relox (porque à los principios estuvo en ella) y es en la Esquina de las Casas de el Marqués, que corresponde à la parte de el Norte. Aqui decian, que avian de aver vn Artificio secreto, que avia de baxar à los costados de vn Navio, que avia de estar puesto en medio de la Plaçuela, que se llama del Marqués, el qual (à imitacion del Paladion de Troya) avia de estar lleno de Gente Armada, con mucha Artilleria (porque la avia entonces) y otra tanta, y mas dentro de la Torre; de la qual avia de salir Don Martin Cortès, Hijo del Marqués Viejo, del Abito de Santiago, y baxar con ligereça, por el Artificio abaxo, como que venia à combatir el Navio, à saçon, y conjuntura, que fuese pasando por debaxo el que llevaba el Pendon Real, el qual le avia de quitar, y apellidar Rei Nuevo, y tràs esto, avia de batir la Artilleria de la Torre, y la del Navio, y salir la Gente Armada, que estava dentro, y matar à los Oidores, y à todos los demàs, que no se rindiesen à la voz, y Nombramiento de Nuevo Rei, en la Tierra.

Esto no llegó à efecto, porque como se decia, y otras cosas mas, que ponian temor à los que se hallaban en el Gobierno, atajaronlo, con determinarle à prender à los que eran Actores principales del Motin, y Sedicion; la qual prisión ordenaron de esta manera: Trataron de prenderlos à todos en vn Dia, por asegurarse de todos; llamaron al Marqués vn Dia de Acuerdo, que fue Martes à 16. de Julio de este mismo Año, diciendo, que avia venido aviso, y en el vn Pliego, que mandaba su Magestad, que no se abriesse, sin hallarle presente. Obedeció el Marqués, ò yá como ignorante de todo lo que contra el se decia, y avia probado, ò yá como Hombre, que no se persuadia lo que se sucedió. Quando llegó à la

Sala del Acuerdo; pusieronle Silla alta en que se sentase, y de fuera Gente apercebida, para qualquier acaescimiento. Despues de sentado, dixo vno de los Oidores à otro, que Presidia, que mandase lo que se debia hacer. Entonces le dixo vno: Marqués, sed preso por el Rei. Entonces dixo el Marqués, por que tengo de ser preso? Dixole el Oidor: Por Traidor à su Magestad. Y empunñandose en la Daga el Marqués, le dixo: Mentis, que Yo no soi Traidor à mi Rei, ni los ha avido en mi Linage. Pidieronle las Armas, y por parecerleal Vasallo, las rindiò luego, sin resistencia, ò yá porque su inocencia le salvaba, ò yá por ver, que solo en aquel lugar no podia defenderse. Llevaronle à vn Apòsito de las Casas Reales, que para esto estava yá prevenido. A esta misma hora prendieron à su Hermano Don Martin Cortès, y à Don Luis Cortès, que era Justicia en la Ciudad de Tetzcuco (por el qual fue Juan de Samano, Alguacil Maior de esta Ciudad) y à Alonso de Avila; y à Gil González de Avila, su Hermano, que acababa de venir de fuera, prendió Manuel de Villegas, que era Alcalde Ordinario de la Ciudad, y à otros muchos, en la Carcel de Corte, y al Dean Don Juan Chico de Molina, en la Torre del Arçobispo; y otro Dia siguiente se mandò notificar, que no saliesen de sus Casas, so pena de muerte, sin licencia del Audiencia, à los Caballeros siguientes: Don Luis de Castilla, que avia sido el Compadre, en el Bautismo de los Hijos del Marqués; Don Pedro Lorenço de Castilla; su Hijo; Hernan Gutierrez Altamirano; Don Lope de Sosa; Alonso de Estrada, su Hermano; y Alonso de Cabrera, tambien su Hermano; Diego Rodriguez Orozco; Antonio de Carvajal, el Moço; Juan de Valdivieso; Don Juan de Guzmán; Bernardino Pacheco de Boca negra; Nuño de Chaves; Luis Ponce de Leon; Don Fernando de Cordova; y Don Francisco Pacheco, todos sus Hermanos; Juan de Villafañá; Juan de la Torre; y otros, que por evitar proximidad no los refiere. Presos todos los dichos, tomaronles las Llaves de todas las Caxas, Cofres, y Escritorios (que fue el total mal de Alonso de Avila) y fueron à sus Casas, y no dexaron cosa en ellas que no catasen, y sequestrasen. En vn Escritorio de Alonso de Avila, se hallaron Papeles, y Ville-

tes de algunas Mugerres Principales, que segun yo he oido, era la Municion mas fuerte con que hacia Guerra, por Ter Moço, Galán, y Rico (aunque caído) que fueron la total destruccion del desgraciado Mancebo; porque con el encendimiento que cobraron con estos Papeles, cargó todo el golpe sobre él, y á bueltas en el Hermano; dieronles los cargos de sus delitos, de los quales no dieron descargo que valiese, y fueron sentenciados á degollar, sin embargo de apelacion, ni aver poder, ni ruegos, que bastasen.

Sacaron á los dos Hermanos de la Carcel, en sendas Mulas, vestido Alonso de Avila de negro, y vna Ropa, ó Turca de Damasco Pardo, con Gorra de Terceopelo, con vna Pluma negra, y vna Cadena de Oro al cuello, que es el traje en que estaba quando le prendieron; y á su Hermano Gil Gonzalez, vestido de Pardo, porque en este traje avia llegado á la Ciudad quando fue preso. Sacaronlos despues de las fieras de la Noche, llevandolos derechamente á vn Cadahallo, que estaba junto á las Casas de Cabildo, con mucha Guarda; allí los subieron, y degollaron, sin valerles sus escusas, y declarar su inocencia, en especial Gil Gonzalez de Avila (que segun muchos dixerón, no debia nada en el caso) pero de pechos indignados, no ai bien ninguno que aguardar, antes esperar todo el mal, que puede venir, hasta la privacion de la vida. Esta perdieron esta Noche dicha, estos dos Caballeros, en la Plaza Grande de esta Ciudad, dexando grandísimos llantos en todos; porque eran mui amables, y queridos; y era tanto el alboroto, que se tuvo por cierto, que la Ciudad se alzaba. Fueron llevados sus cuerpos trunco, y sin cabeças, á la Iglesia de San Agustín, y con ellos el Capitan General Don Francisco Velasco, Hermano del Virrei Don Luis de Velasco, y su Sobrino Don Luis (que aora es Virrei de esta Nueva-España, que fue vno de los Descubridores de esta Liga; porque alcançó á saberlo de algunos, que eran comprehendidos en ella.) Huvo puesta por los Caminos mucha Gente, esta Noche de este degollamiento, que guardasen la Ciudad; porque segun renian miedo los que executaban esta Justicia, aun con guarda no se aseguraban.

Otro Dia siguiente, amanecieron

las cabeças en la Açtea de las Casas de Cabildo; embiaron luego á pedir los del Regimiento á los Señores de la Audiencia, que las quitasen de allí, porque la Ciudad no avia sido Traidora, y que no era raçon, que con tal espectáculo la quisiesen macular; donde no, que las quitarian con violencia, y hecharian en el suelo; quitaronse, y pasaronse á la Picota, donde las clavaron, con dos gruesos Clavos, donde estuvieron algunos Dias, en demonstracion del delito, que pretendian, ó inventaban; de cuja verdad sabe Dios lo cierto.

Todos los demás Confortes, y comprehendidos en el Catalogo de esta Rebelion, estuvieron presos, y no seguros de los que le podia suceder; pero como en la Ley Vieja avia vn Animal, que llamaban Emisario, á cuyos Cuernos, y Cabeça iba asido vn Papel, que contenia todos los pecados del Pueblo; y este era el Anathema, con cuja emision, ó embiamento quedaba purificado el Pueblo. Así tambien aconteció en esta Ciudad, que con la cabeça de Alonso de Avila (y porque no pareciese passion, con la de Gil Gonzalez tambien) quedaron aplacados los Jueces, y en estos dos Hermanos quedó vengada la saña por entonces, y los demás presos aguardaban el fin, que podia suceder. Fueron degollados Sabado 3. de Agosto, Vispera de Santo Domingo, á la hora dicha, Año de 1566.

CAP. XIX. De vna Carta, que el Provincial del Santo Evangelio, escribió á su Magestad, acerca del Alzamiento, que se decia avia en tiempo del Marqués del Valle.

S. C. R. M.



AUNQUE por otras muchas vias se dará aviso á Vuestra Magestad, de la novedad, que en esta Nueva-España, de pocos Dias á esta parte, ha sucedido, en especial por Relacion de Vuestra Real Audiencia, que aqui re-

side, parece; que los Frailes de esta Orden, y Yo el menor de ellos, en su nombre, como primeros Capellanes, que fomos de Vuestra Magestad, en esta Tierra, y como mas obligados, que otros á vuestro Real Servicio, lo estamos tambien á declarar nuestro sentimiento, sobre cosa que tanto importa, como es la alteracion, ó sosiego de vuestros Reinos, y Señoríos; y es, que verdaderamente nos ha puesto á todos en gran turbacion, y juntamente en admiracion, decir, que huviese Personas en esta Ciudad de Mexico, que se atreviesen á conspirar, y hacer conjuracion entre si, para rebelarse contra Vuestra Magestad, y alçar con esta Nueva-España. Lo qual digo avernos sido causa de turbacion, por averse hallado ser verdad, que de veras se entendia en este trato, pues por ello han ya castigado algunos, con pena de muerte vuestro Presidente, é Oidores, lo qual es de creer, que no hicieran, sino los halláran manifiestamente culpados; y por otra parte digo, ser causa de admiracion, por ser tan ageno de todo buen juicio, pensar, que ninguno fuera parte, para salir con semejante Empresa, ni que osase ponerse en ella, así por aver sido esta Tierra de su cosecha, desde su Conquista la mas quieta, y pacifica, y obediente á su Rei, que en el Mundo se ha visto; y por tener grandes principios, y muestras de serlo perpetuamente, como por tener Vuestra Magestad en ella mui muchos Leales Vasallos, entre los Españoles, de todos Estados, que perdieran mil Vidas, si menester fuera, por vuestro Real Servicio, puesto caso, que huviese algunos Traidores; quanto mas, que los Indios solos, los quales todos son á Vuestra Magestad fidelísimos, bastan, y sobran, para asegurar la Tierra de todos los Españoles, que ai en ella; y por este respeto, y otros, que nos movian á ello, hemos tenido siempre acá entre nosotros, mucha sospecha, despues que este negocio començó á sonar, que todo debia de ser palabras de Moços livianos, y mal recatados, en su hablar, y todo sin fundamento, y sin medios ningunos, para poner nada en obra, por parecernos, que estaban tan lexos de tener posibilidad: no sabemos aun hasta aora, si de hecho, ó de proposito huvó algun concierto determinado mas de lo que inferimos, por lo que sobre ello han proveído vuestro Presidente, y Oidores, los quales los sa-

bran, por las informaciones, que han hecho, y mejor lo sabrá Dios, al qual ninguna cosa se le puede encubrir; cuyos secretos juicios, aunque á los Hombrés sean ocultos, á veces se dexan, poco mas, ó menos entender; y con mucha probabilidad se pueden señalar las causas, porque Dios Nuestro Señor permite semejantes efectos; y así, en este caso tenemos entendido, que si ha privado Dios en este tiempo á la Nueva-España del Dón de la Paz, y tranquilidad, que tantos Años avia poseído, ha sido por aver pugnado tanto los Españoles de algunos Años acá, en disminuir, y apocar el favor de la Doctrina, procurando de quitarlo á los Fieles Ministros, por no tener quien les fuese á la mano; en la execucion de su codicia, que cierto es insaciabíle, en quanto á quererse tratar como Principes, y Señores, á costa, sudor, y sangre de los Indios desnudos; y esto mismo consideramos en particulares Personas, los quales, así como particularmente se han mostrado indevotos de los Siervos de Dios, y les han sido contrarios á su Santo celo, así por particulares juicios de Dios, han venido á ser castigados en este Mundo; plega á la Magestad Divina, que con esto vaian purgados para el otro; y si al Marqués del Valle le ha cabido tan gran parte de este agote de Dios, como es estar preso, con tan feo titulo, tenemos por cierto, que no ha sido porque aia faltado en la fidelidad, que á Vuestra Magestad en este caso se debe, ni tal cosa nos podemos persuadir, porque antes se ha mostrado siempre en todo, y por todo apasionado, en las cosas de vuestro Real Servicio, sino porque se ha descuidado mucho en el celo, que vna Persona señalada, como él, y Hijo de tal Padre, era obligado á tener, para edificar toda bondad, y Christianidad, Santidad, Religion, en vna Tierra nueva, como está, adonde no se avia de pretender otra cosa, ni entender en otra cosa, sino en ganar Animas para el Cielo.

Todo esto represento, en nombre de mis Hermanos, los Frailes de San Francisco, que en estas partes peregrinamos, para que tenga concebido Vuestra Magestad, en vuestro christianísimo pecho, que esto no ha sido otra cosa, sino vn juicio de Dios, para castigo de el Pueblo en Comun, y de Particulares, por otras graves culpas contra su Divina Magestad cometidas, y no porque aia